

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		CONCREMACK	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047689 / ODS 004-OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E INSTRUMENTACIÓN REQUERIDAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN PARA ECOPETROL S.A. Y PARA SU GRUPO EMPRESARIAL”				
Descripción General de Actividades				
“OBRAS PARA LA CONTRUCCION DE LOCACIONES, LINEAS REGULARES Y LINEAS ELECTRICAS DEL CAMPO CHICHIMENE PERTENECIENTES AL SISTEMA DE PRODUCCION DE CRUDO E INYECCION DE AGUA DEL CAMPO CHICHIMENE DE ECOPETROL				
Tiempo de Ejecución				
30 Días				
Fecha Estimada de Inicio				
20/08/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: JOSE LUIS CAMARGO Teléfono: 3185479651 Correo: director.compras@concremack.com Otro Canal: director.hubllanos@concremack.com admon.meta@concremack.com		BEATRIZ URIBE MORON		CARLOS EDUARDO PARRA PUENTES.

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
MOTONIVELADORA 720A	Unidad	1	0	1	Plataforma: N/A (contacto a correo electrónico) Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituida y habilitada. Requisitos Pólizas: - Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: Tarjeta de registro de maquinaria. - Certificado de implementación sistema de Gestión SST. - Manejo de importación legible - Póliza todo riesgo - Habilitada por entidad acreditada por la ONAC Requisitos Técnicos: 720 O Similar Criterios de Evaluación: Cumplimiento de requisitos Especificación Técnica: Debe cumplir con inspección técnico operativa estructural establecido por la empresa. Otros Requisitos: Registro de mantenimiento de los últimos 6 meses con sus respectivos soportes	JAVIER MUETE	1123512023	CASTILLA	

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
Servicio de transporte de personal Buseta (12 Pasajeros)	Unidad	1	0	1	Plataforma: No Aplica (contacto a correo electrónico) Requisitos Mínimos: Empresas legalmente habilitadas para transporte de personal. Requisitos Pólizas: Póliza de responsabilidad civil extracontractual - Licencia de tránsito, revisión técnico mecánica. - GPS Instalado - SOAT Requisitos Experiencias: No Aplica Requisitos HSE: Certificado de Implementación sistema de	TRANSPORCAR SAS	901235912	CASTILLA	

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					gestión SST.- Programa de mantenimiento y evidencia de ejecución de los mantenimientos en los últimos 6 meses. - Plan estratégico de seguridad vial (aprobado por la alcaldía) - El conductor debe cumplir con certificación de manejo defensivo, primeros auxilios, mecánica básica, manejo de extintores, licencia de tránsito para servicio público C2, no tener comparendos. - La buseta debe cumplir con las especificaciones establecidas en el procedimiento Requisitos Técnicos: 12 pasajeros Criterios de Evaluación: Cumplimiento de requisitos - Mejor oferta técnico económica Especificación Técnica: Servicio de transporte de personal en buseta de 13 pasajeros. Otros Requisitos: - Se debe presentar número de vacante de la agencia pública de empleo del conductor - del conductor debe presentar hoja de vida con curso de manejo defensivo, curso de primeros auxilios, curso de mecánica, vacunas (tétano y fiebre amarilla) - Condiciones del servicio: - Tarifa por viaje, todo costo, incluido conductor, combustible y mantenimiento. - Cumplimiento con salario convencional no propio de la industria.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Lugar de Radicación de Facturas	FACTURA O CUENTA DE COBRO
Proceso de Radicación	La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura.
Contacto para Facturación	JOSE LUIS CAMARGO director.compras@concremack.com director.hubllanos@concremack.com admon.meta@concremack.com Celular 3185479651
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	16/08/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	director.compras@concremack.com
Contacto para Entrega de Propuestas	3185479651
OBSERVACIONES	
Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio, que cumplan con los requisitos legales establecidos por el cliente y Concremack.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”